

**Informe del Comité Permanente
de Administración y Finanzas (SCAF)**

Índice

	Página
Apertura de la reunión	193
Estados financieros anuales	193
Examen de los estados financieros auditados de 2016	193
Designación de auditor	193
Asuntos internos de la Secretaría	193
Informe del Secretario Ejecutivo	193
Informe del Grupo de Trabajo Intersesional de la CCRVMA sobre Financiación Sostenible (ICG-SF)	195
Tareas en las que se avanzó durante 2016/17	196
Reseña de las fórmulas de contribuciones utilizadas en otras organizaciones	196
Revisión preliminar de la fórmula de contribuciones de la CCRVMA	196
Opciones de financiación sostenible	197
Fondo de capital circulante	197
Financiación de coordinadores	198
Información requerida por la MC 21-03, Anexo 21-03/A	198
Labor futura del ICG-SF	199
Presupuestos	199
Examen del presupuesto de 2017	199
Proyecto de presupuesto de 2018	199
Previsión de presupuesto para 2019	200
Otros asuntos	200
Proyecto del Fondo Mundial para el Medio Ambiente	200
Sede de la CCRVMA	201
Evaluación del funcionamiento	202
Inversiones de obligación de deuda garantizada	202
Adopción del informe	202
Clausura de la reunión	202
Apéndice I: Presupuesto actualizado para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2017	203
Apéndice II: Proyecto de presupuesto para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2018	204

Apéndice III: Proyección del presupuesto para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2019	205
Apéndice IV: Contribuciones de los Miembros para 2017, 2018 y 2019	206

Informe del Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF)

Apertura de la reunión

1. El Dr. C. Jones (EE. UU.), actuando como Presidente interino del Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF) en su reunión de 2017, dirigió las discusiones sobre el punto 4 de la agenda de la Comisión.

Estados financieros anuales

Examen de los estados financieros auditados de 2016

2. De conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento Financiero, a principios de 2017 se realizó una auditoría detallada de los Estados Financieros de 2016 (v. COMM CIRC 17/37). La auditoría no identificó ningún caso de incumplimiento del Reglamento Financiero o de las Normas Internacionales de Contabilidad. SCAF aprobó los Estados Financieros presentados en CCAMLR-XXXVI/03 y recomendó que fueran aceptados por la Comisión.

Designación de auditor

3. SCAF recomendó el nombramiento de la Oficina Nacional de Auditoría de Australia (ANAO) como auditor de los Estados Financieros anuales de 2017 y 2018.

Asuntos internos de la Secretaría

Informe del Secretario Ejecutivo

4. El Secretario Ejecutivo presentó el documento CCAMLR-XXXVI/05, señalando que su informe incluía:

- el informe del tercer año de implementación del Plan Estratégico de la Secretaría (2015–2018)
- el informe del sexto año de implementación de la Estrategia de Sueldos y de Dotación de Personal de la Secretaría
- la base para la evaluación del desempeño del Secretario Ejecutivo (CCAMLR-XXI, párrafo 3.13)
- el cumplimiento del requisito de informar sobre las actividades relacionadas con los datos y sobre las medidas tomadas para mantener la integridad de los datos de la CCRVMA (SC-CAMLR-XVI, párrafo 10.14).

5. SCAF señaló que el Informe de la Implementación del Plan Estratégico y los documentos conexos proporcionaban un recurso valioso para que los Miembros evaluaran la labor de la Secretaría desde la última reunión anual. SCAF felicitó a la Secretaría por la labor realizada durante el último período entre sesiones en apoyo de la Comisión y del Comité Científico.

6. El Secretario Ejecutivo resumió el procedimiento y los resultados de una reestructuración de las funciones y responsabilidades de la Secretaría relativas a datos e información, efectuada en 2017. La reestructuración significó: la fusión de la anterior sección de Administración de Datos con la sección de Informática en una nueva sección, Sistemas de Información y Servicios de Datos (SISD); la transferencia de la persona encargada de la función de procesamiento de datos relacionados con las pesquerías desde la (anterior) sección Administración de Datos a la sección Cumplimiento y Seguimiento de Pesquerías; y la transferencia de la responsabilidad del seguimiento de pesquerías desde la (anterior) sección Administración de Datos a la sección Cumplimiento y Seguimiento de Pesquerías. El Secretario Ejecutivo informó que la reestructuración conduciría a: una mayor eficiencia en el uso de los recursos de que la Secretaría dispone; una mejora de los aspectos técnicos de la utilización de los datos y la información de la CCRVMA por los usuarios; a una mayor integración de todos los datos de la CCRVMA; la centralidad clara en la labor de la Secretaría de las responsabilidades relativas a los sistemas de información y los servicios de datos; y un mayor rigor en cuanto a la planificación estratégica para apoyar los procedimientos relativos al tratamiento de información y de datos, incluida la calidad de los datos, productos de datos, servicios basados en la red, documentación de datos y necesidades del usuario.

7. Si bien se reconoció que los asuntos relativos al personal son de naturaleza delicada, SCAF tomó nota de las explicaciones del Secretario Ejecutivo y expresó su desilusión por el hecho de que la Comisión no hubiera sido consultada antes de llevarse a cabo la reestructuración. Algunos Miembros expresaron su preocupación por que la reorganización alterara la dotación del personal aprobada por la Comisión en la Estrategia de Sueldos y de Dotación de Personal, sin la aprobación de la Comisión. Australia observó que es necesario un equilibrio entre el rol de la Comisión y la capacidad del Secretario Ejecutivo para administrar la Secretaría. La Federación de Rusia informó que la administración de la Secretaría no debiera contravenir las decisiones adoptadas por la Comisión.

8. SCAF recomendó que se utilice la revisión programada del Plan Estratégico de la Secretaría como una oportunidad para que el nuevo Secretario Ejecutivo, en consulta con la Comisión, examine el Plan Estratégico y los documentos conexos, incluida la consideración de cualquier ambigüedad en los Estatutos del Personal. SCAF confirmó que la estructura y las funciones de la Secretaría tienen que reflejar que los servicios de datos y de información son una actividad primordial de la CCRVMA, y que la estructura de la Secretaría no debe comprometer la experiencia científica y los servicios de la Secretaría de los cuales la Comisión y el Comité Científico han dependido desde 1982. EE. UU. expresó preocupación por la pérdida evidente de experiencia científica de alto nivel en la sección SISD como resultado del reemplazo de un cargo de categoría internacional por un nuevo cargo de coordinación de datos, cargo que posiblemente no conlleve la experiencia científica necesaria para la administración de datos en la CCRVMA.

9. El Secretario Ejecutivo confirmó que el anterior cargo de Administrador de Datos actualmente estaba vacante y a disposición para su reasignación dentro de la Secretaría. Los proyectos de presupuesto de 2018 y 2019 asignaron financiación para el proceso de contratación

de un cargo dentro de la Secretaría, clasificado como Profesional Internacional, y que se fuese considerada necesaria, estaría sujeta a la revisión de la dotación del personal asociada a la revisión del Plan Estratégico en 2018. En respuesta a una pregunta de un Miembro, el Secretario Ejecutivo informó que si el cargo queda vacante, se ahorraría una suma de alrededor de \$150 000 AUD por año. Algunos Miembros alentaron a la Comisión a examinar cuidadosamente los servicios de datos y de información durante la próxima revisión del Plan Estratégico, incluida la consideración de la reasignación del puesto Profesional Internacional a los Servicios de información y de datos.

10. Con relación a la Estrategia de Sueldos y de Dotación de Personal (CCAMLR-XXXVI/05, Apéndice B), el Secretario Ejecutivo informó que la Secretaría no tenía conocimiento de ningún cambio relevante en las prácticas laborales de Australia desde CCAMLR-XXXV que necesitara ser considerado por la Comisión. Dijo que la Secretaría se mantenía informada sobre cambios en los términos y condiciones de empleo en una organización comparable en el Servicio Público de Australia, la División Antártica Australiana (AAD), y señaló que los Estatutos del Personal de la CCRVMA y la Estrategia de Sueldos y de Dotación de Personal concuerdan a grandes rasgos, si no completamente, con los de la AAD. Indicó que el Departamento de Medioambiente y Energía, que incluye la AAD, había negociado un Convenio de Empresa que entró en vigor a fines de 2016 y que la última revisión de la concordancia de los términos y condiciones de trabajo del personal del cuadro de servicios generales de la Secretaría con los de la organización comparable había sido realizada en mayo de 2016. Informó que actualmente se está efectuando un análisis de los cambios en los términos y condiciones bajo el Convenio de Empresa más reciente.

11. SCAF indicó también que recientemente se habían hecho algunas modificaciones en el sistema común de salarios, prestaciones y beneficios de Naciones Unidas al que se refieren los Estatutos del Personal con respecto a los cargos de categoría internacional de la Secretaría. Se pidió que la Secretaría proporcionara un examen de las repercusiones de estos cambios para los Miembros como parte de la próxima revisión del Plan Estratégico. SCAF señaló también que esta revisión sería una oportunidad para considerar el equilibrio general entre los cargos de categorías internacional y local dentro de la Secretaría.

12. SCAF reafirmó que el actual formato y alcance del informe sobre la implementación del Plan Estratégico deberían mantenerse en los informes futuros.

Informe del Grupo de Trabajo Intersesional de la CCRVMA sobre Financiación Sostenible (ICG-SF)

13. La Secretaría, en calidad de coordinadora del grupo de trabajo oficioso por correspondencia de composición abierta creado por la Comisión (CCAMLR-XXXI, Anexo 7, párrafo 13), presentó un informe de situación (CCAMLR-XXXVI/11) acerca de las consultas realizadas durante el período entre sesiones para continuar evaluando opciones para generar ingresos y ahorrar costes (CCAMLR-XXXIII, Anexo 7, párrafos 14 y 15).

Tareas en las que se avanzó durante 2016/17

14. Durante el período entre sesiones de 2016/17, a través del grupo-e, se lograron avances en las siguientes tareas relativas a la labor a realizar aprobada por CCAMLR-XXXV (CCAMLR-XXXV, párrafo 4.1):

- i) Consideración por el Grupo de contacto intersesional sobre financiación sostenible (ICG-SF) de las prioridades para el período entre sesiones 2016/17 (<https://groups.ccamlr.org/icg-sf/node/775>) (CCAMLR-XXXVI/11, Apéndice A)
- ii) Reseña de la fórmula de contribuciones utilizada en otras organizaciones (CCAMLR-XXXVI/11, Apéndice B)
- iii) Revisión preliminar de la fórmula para calcular contribuciones de la CCRVMA (CCAMLR-XXXVI/11, Anexo C)
- iv) Opciones para la financiación sostenible (CCAMLR-XXXVI/11, Anexo D)
- v) Consideración sobre el Fondo de Operaciones (CCAMLR-XXXVI/11, Anexo E)
- vi) Financiación de los coordinadores (CCAMLR-XXXVI/11, Anexo F).

Reseña de las fórmulas de contribuciones utilizadas en otras organizaciones

15. SCAF señaló la reseña de la fórmula para determinar las contribuciones utilizadas en 10 organizaciones de conservación y de ordenación de pesquerías, y expresó su aprecio a la Secretaría por la labor realizada. SCAF propuso que, dado que la CCRVMA no es una organización regional de ordenación pesquera (OROP), la labor futura incluya una reseña de los mecanismos relativos a las contribuciones aplicados en otras organizaciones que no son de gestión de pesquerías, y al respecto se hizo referencia a la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y a la Comisión Ballenera Internacional (IWC).

Revisión preliminar de la fórmula de contribuciones de la CCRVMA

16. SCAF recordó que la posibilidad de revisar la fórmula de contribuciones de los Miembros se había considerado por primera vez en 2013 y que la labor de revisión se había programado, de manera tentativa, para el período entre sesiones 2016/17 (v. CCAMLR-XXXII/24, CCAMLR-XXXV, Anexo 7, párrafo 10). SCAF agradeció a la Secretaría por la considerable cantidad de trabajo realizado durante 2016/17 para proporcionar a los Miembros información detallada necesaria para realizar la revisión de la fórmula para calcular contribuciones, cuyos resultados podrían tener repercusiones significativas para todos los Miembros.

17. SCAF indicó que el análisis se centró en el componente de pesca de la fórmula que, como promedio para el período de siete años (2011–2016), representaba el 4,5 % de las contribuciones totales al Fondo General, y que es aportado por un promedio de 15 Miembros que pescan. Sobre la base del análisis presentado a la CCRVMA el año pasado en

CCAMLR-XXXV (CCAMLR-XXXV, Anexo 7, párrafos 6 a 9 y CCAMLR-XXXV/10), y señalando lo difícil que es obtener estimaciones precisas del valor de los recursos recolectados en las pesquerías reglamentadas por la CCRVMA, esta cifra refleja el 0,05% del Valor Bruto de Producto (GVP) estimado para las pesquerías de austromerluza, kril y dracos de la CCRVMA.

18. SCAF estuvo de acuerdo en que la revisión de la fórmula para estimar contribuciones es un asunto complejo y que se necesita más tiempo para avanzar. SCAF informó que si bien se había completado un volumen significativo de trabajo en ICG-SF en los últimos cuatro años en relación con la evaluación de opciones para reducir costes y procurar otras avenidas de ingresos, estas opciones deberán continuar siendo evaluadas meticulosamente en paralelo con la revisión de la fórmula para el cálculo de contribuciones. Algunos Miembros expresaron la opinión de que los cambios en la fórmula para calcular las contribuciones debieran ser el último recurso, particularmente dada la actual situación financiera.

Opciones de financiación sostenible

19. Tomando nota de la Recomendación 29 del Informe de la Segunda Evaluación del Funcionamiento, SCAF agradeció a la Secretaría por la labor significativa realizada para examinar las opciones para reducir más los costes de la organización y para explorar opciones para generar ingresos. SCAF apoyó la opinión de la Secretaría en el sentido de que si no se hubiera actuado en los últimos seis años para reducir los costes, los Miembros habrían tenido que considerar un aumento en las contribuciones o contemplar una reducción en los servicios prestados por la Secretaría. Al respecto, SCAF apreciaba la labor realizada y opinó que sería conveniente continuarla.

Fondo de capital circulante

20. Como fuera acordado en CCAMLR-XXXV, SCAF recomendó que, dado que el superávit en el Fondo General servía como fondo de reserva, el ICG-SF examinara opciones para establecer un fondo de reserva apropiado, como un Fondo de capital circulante (Working Capital Fund), para la Comisión. Se solicitó al ICG-SF que considerara el saldo apropiado que se debería mantener en un fondo tal, las implicaciones que pudiera tener con relación al Reglamento Financiero, su administración y la relación entre ese fondo y el Fondo General, entre otras consideraciones (CCAMLR-XXXV, Anexo 7, párrafo 35).

21. SCAF indicó que el 2001 la Comisión estableció un Fondo para Emergencias, al que se puede recurrir sin necesidad de una decisión previa de la Comisión durante su reunión anual. En 2006, la Comisión reiteró que el saldo del Fondo para Emergencias debía mantenerse en \$110 000 AUD, suma que representa menos de dos semanas de operaciones normales para la CCRVMA. El Fondo para Emergencias tiene como objeto financiar gastos necesarios que no hayan sido específicamente autorizados por la Comisión.

22. SCAF convino en que el saldo del Fondo para Emergencias y las limitaciones para su utilización imposibilitan que la Comisión pueda utilizarlo a modo de fondo de capital circulante. Desde su establecimiento en 2001, no ha habido situación alguna que necesitara hacer uso del Fondo para Emergencias para gastos imprevistos o extraordinarios.

23. SCAF estaba dispuesto a considerar un fondo de capital circulante, e hizo comentarios provisionales sobre el borrador de las guías contenido en CCAMLR-XXXVI/11, Anexo E. Estuvo de acuerdo en que un fondo de capital circulante aumenta la capacidad de una organización para absorber o responder a cambios provisionales en su entorno o circunstancias. Consideraba que el establecimiento de un fondo de capital circulante es un indicador de una buena gestión de finanzas, gobernanza y planificación estratégica.

24. SCAF convino en que en principio el establecimiento de un fondo de capital circulante es deseable y acordó continuar la consideración de la propuesta actual. El propósito del fondo de capital circulante debiera estar claramente definido, incluidas las circunstancias en que la Secretaría podría retirar fondos sin aprobación de la Comisión. Los Miembros tomaron nota de la suma máxima propuesta, equivalente a los costes operacionales de la Secretaría durante ocho meses, y sugirieron que fuese mucho menor. SCAF convino en que se deberá trabajar más sobre el tema en el seno del grupo ICG durante el período entre sesiones.

Financiación de coordinadores

25. SCAF consideró la solicitud del Comité Científico de que se preste apoyo financiero para el viaje de los coordinadores a las reuniones de los grupos de trabajo. SCAF apoyó la intención de esta propuesta, es decir, prestar apoyo para ampliar la diversidad de los Miembros que ejercen roles de coordinación, pero comentó que el coste significativo de la propuesta era un asunto que debería ser considerado por el ICG-SF. SCAF informó que se podrían evaluar numerosas opciones en la consideración ulterior de esta solicitud, incluida la posibilidad de proporcionar financiación parcial (v.g. sólo pasajes de avión), especial consideración a particulares Estados Miembros de la CCRVMA, y el establecimiento de un fondo especial a través de donaciones voluntarias a estos efectos. SCAF informó que el asunto requería ser considerado más a fondo y el grupo ICG-SF se encargaría de esto durante el próximo período entre sesiones.

Información requerida por la MC 21-03, Anexo 21-03/A

26. SCAF señaló que la información que brindan actualmente los Miembros en relación con la cantidad y el valor de los distintos productos obtenidos de la pesquería de kril al momento de presentar una notificación (MC 21-03, Anexo 21-03/A) es de utilidad limitada para analizar el valor económico de la pesquería de kril (CCAMLR-XXXV, Anexo 7, párrafo (10(i)). Esto se debe a que las notificaciones de la pesquería de kril:

- i) solo exigen declarar el nivel previsto de la captura
- ii) no exigen declarar un valor para los tipos de productos descritos.

Además, en la actualidad no existe ningún mecanismo para recopilar y comprobar el valor del producto desembarcado para cada tipo de producto.

Labor futura del ICG-SF

27. SCAF recomendó que ICG-SF continúe trabajando durante el período entre sesiones de 2017/18 para continuar la consideración de:

- i) el fondo de capital circulante
- ii) la financiación de la asistencia de los coordinadores de los grupos de trabajo a las reuniones de la Comisión y el Comité Científico
- iii) las opciones para reducir costes y evaluar otras fuentes para generar ingresos
- iv) otro examen de los Fondos Especiales, en particular los que han estado sin uso por un período significativo de tiempo
- v) la fórmula de cálculo de las contribuciones como tema para la labor futura.

Presupuestos

Examen del presupuesto de 2017

28. SCAF aprobó el presupuesto de 2017 con las modificaciones hechas (Apéndice I). Señaló que si bien la introducción de pagos por las notificaciones de todas las pesquerías había tenido un efecto positivo (CCAMLR-XXXIV, Anexo 7, párrafos 19 a 26), se anticipa un déficit de \$104 500 AUD que si se materializa reducirá a \$1 886 709 AUD el saldo previsto del Fondo General al 31 de diciembre de 2017.

29. La Secretaría informó que desde la circulación de los documentos financieros a los Miembros el 16 de agosto de 2017, 60 días antes de CCAMLR-XXXVI, como lo requiere el Reglamento Financiero, Argentina, China, Suecia y Uruguay pagaron sus contribuciones de 2017. Desde esa fecha, Namibia había pagado su contribución de 2016 pero su contribución de 2017 seguía pendiente de pago. SCAF señaló que Ucrania debía la suma de \$7 578 AUD.

Proyecto de presupuesto de 2018

30. SCAF recordó la decisión de la Comisión de mantener las contribuciones de los Miembros en los niveles de 2014 y 2015 hasta 2017 (CCAMLR-XXXIV, párrafo 4.7). El presupuesto previsto para 2018 (Apéndice II) se basa en la continuidad de la aplicación de la política de crecimiento real cero seguida por la Comisión en lo relativo a la parte alícuota de las contribuciones de los Miembros (CCAMLR-XXXV, Apéndice 7, párrafo 30).

31. Bélgica y Alemania señalaron que sus políticas nacionales respectivas eran que el presupuesto de las organizaciones internacionales fuesen de crecimiento nominal cero. Bélgica también afirmó que este criterio debería aplicarse para la preparación del presupuesto de 2019 (Apéndice III) y posteriores.

32. SCAF apoyó la propuesta presentada por el Comité Permanente de Ejecución y Cumplimiento (SCIC), que fue aprobada por el Comité del SDC, solicitando la suma de \$154 000 AUD para financiar el análisis de los datos del comercio de austromerluza durante un período de dos años (2018–2019).

33. SCAF consideró una solicitud del Comité Científico de \$53 000 AUD para financiar una revisión independiente de las evaluaciones con CASAL en 2018. Al aprobar la propuesta, SCAF señaló que la iniciativa debiera ser financiada en parte con el saldo del Fondo para Proyectos Científicos a Largo Plazo. Recomendó que el saldo en el Fondo para Proyectos Científicos a Largo Plazo fuese transferido al Fondo General, que se cerrara el Fondo para Proyectos Científicos a Largo Plazo y que la financiación para la revisión independiente se obtuviera del Fondo General.

34. También se señaló que ICG-SF había considerado realizar todas las reuniones de mediados de año en Hobart para reducir los costes del apoyo de la Secretaría a las reuniones de los grupos de trabajo durante el período entre sesiones. Se tomó nota de que el Comité Científico está firmemente convencido de que las ventajas de celebrar las reuniones de los grupos de trabajo a mediados de año en distintos países Miembros de la CCRVMA son inestimables, por las oportunidades que se generan para ampliar la participación y difusión de la labor de la CCRVMA, y que esta práctica debe ser mantenida. SCAF refrendó esta opinión y convino en que se debe continuar prestando apoyo financiero para el viaje de miembros del personal de la Secretaría a las reuniones de los grupos de trabajo celebradas fuera de Hobart.

35. Se recomienda que la Comisión adopte el presupuesto provisional para 2018 y el programa de las contribuciones correspondientes (Apéndice IV).

Previsión de presupuesto para 2019

36. SCAF tomó nota del presupuesto previsto para 2019, según se presenta en el Apéndice III. Las cifras previstas en el presupuesto para 2019 son sólo indicativas.

Otros asuntos

Proyecto del Fondo Mundial para el Medio Ambiente

37. SCAF señaló que Chile, India, Namibia, Sudáfrica y Ucrania habían estado trabajando con la Secretaría y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP) desde 2010 en la preparación de una solicitud de financiación al Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) para financiar el desarrollo de capacidades para estos Miembros en la CCRVMA (SC-CAMLR-XXIX, Anexo 6, párrafos 6.1 a 6.3; SC-CAMLR-XXIX, párrafo 17.2; SC-CAMLR-XXXIII, párrafo 10.30; SC-CAMLR-XXXIV, párrafo 10.30; SC-CAMLR-XXXV, Anexo 6, párrafo 7.4; SC-CAMLR-XXXV/BG/22; y SC-CAMLR-XXXV, párrafos 14.9 a 14.11). El proyecto fue finalmente aprobado para su inclusión en el programa de trabajo del GEF en la reunión de su Consejo en mayo de 2017. El proyecto de cuatro años de duración tiene un presupuesto previsto de aproximadamente 6 millones de USD para financiar becas del GEF.

38. Considerando que GEF ha proporcionado \$200 000 USD para facilitar el diseño del Proyecto, bajo lo que se denomina Beca Preparatoria de Proyecto (PPG), y que se requiere completar la tarea del diseño dentro los 18 meses desde la aprobación del Consejo del GEF (i.e. antes de noviembre de 2018, SCAF consideró que hay muchas preguntas sobre la propuesta y en particular pidió información sobre: i) el calendario propuesto para la redacción del Documento de Proyecto y oportunidades para que los Miembros de la CCRVMA lo estudien antes de su finalización; ii) el papel de la Secretaría y las repercusiones financieras y relativas a los recursos para ella; iii) el papel de otros Miembros de la CCRVMA y las implicaciones para ellos (en particular, la necesidad de hacer contribuciones equivalentes en especie), así como para el Comité Científico y la Comisión; iv) repercusiones institucionales para el Sistema del Tratado Antártico; y v) relaciones con otras organizaciones internacionales.

39. SCAF señaló la importancia del desarrollo de capacidades y los valiosos resultados que este proyecto intenta conseguir. SCAF señaló que aunque se habían presentado informes de estado al Comité Científico, esta es la primera vez que se incorpora el Proyecto a la agenda de la Comisión para su consideración, y que en consecuencia este año se tendrá que dar respuesta a numerosas preguntas en la reunión de la Comisión. Al considerar las implicaciones para la Secretaría de la CCRVMA, el Secretario Ejecutivo señaló que el apoyo administrativo y técnico proporcionado durante el Proyecto no sería significativamente diferente a los servicios que se esperaba que cualquier Secretaría de una organización multilateral como la CCRVMA proporcionara a sus Miembros. En este caso, algunos de los servicios de la Secretaría podrían ser considerados como una contribución en especie al Proyecto y ser por tanto considerados como cofinanciación del Proyecto, que es para GEF una consideración crítica para asignar recursos financieros a un proyecto.

40. El Secretario Ejecutivo consideró que la co-financiación necesaria de aproximadamente 50 millones de USD para cuatro años podía ser fácilmente identificada. Por lo menos 80 % del presupuesto anual de la Comisión y similares proporciones del presupuesto anual de los 25 países Miembros de la CCRVMA que es asignado a trabajos relacionados con la CCRVMA, incluidos los fondos asignados a instituciones académicas en los países Miembros de la CCRVMA de relevancia para la consecución de los objetivos de la Convención, podrían cumplir con las condiciones.

41. El Secretario Ejecutivo indicó que el Proyecto podría suponer una fuente de recuperación de costes de algunos servicios administrativos. Además, dependiendo de consultas y acuerdos entre los cinco países participantes, existiría la posibilidad de crear un puesto de coordinador de proyecto, que se responsabilizaría de la mayor parte de la administración y coordinación del proyecto sin costes para la CCRVMA.

42. SCAF señaló que se daría mayor consideración a la propuesta la próxima semana, en el seno de la Comisión.

Sede de la CCRVMA

43. El Secretario Ejecutivo informó que el Gobierno Federal de Australia y el Gobierno Estatal de Tasmania habían llegado a un acuerdo para extender el contrato de arriendo del edificio de la sede en 181 Macquarie Street por cinco años, con la opción de otros cinco años.

SCAF agradeció al Gobierno Federal de Australia y al Gobierno Estatal de Tasmania por alcanzar un acuerdo para el alquiler del local para la Secretaría más allá de junio de 2020, fecha en que vence el contrato de alquiler actual.

Evaluación del funcionamiento

44. A instancias del Presidente de la Comisión, SCAF realizó un examen preliminar de las recomendaciones del Informe de la Segunda Evaluación del Funcionamiento que caen directamente bajo la competencia de SCAF. SCAF aprobó la Recomendación 29. Con respecto a la Recomendación 28, SCAF señaló que la Comisión, en colaboración con el nuevo Secretario Ejecutivo, debía tratar de dar efecto a la Recomendación 28 en la revisión del Plan Estratégico de la Secretaría programada para 2018. SCAF esperaba recibir un informe, en su próxima reunión, de una evaluación de reducciones adicionales de costes y de opciones para generar ingresos a fin de fundamentar la financiación sostenible de la organización.

Inversiones de obligación de deuda garantizada

45. El Secretario Ejecutivo informó que continuaban los esfuerzos por recuperar más fondos de las fallidas inversiones en obligaciones de deuda garantizada hechas antes de 2010, estando las negociaciones actuales centradas en las agencias de calificación crediticia (v. CCAMLR-XXXV, Anexo 7, párrafo 39).

Adopción del informe

46. Se adoptó el Informe de SCAF, incluidas sus recomendaciones y su asesoramiento a la Comisión.

Clausura de la reunión

47. SCAF señaló con preocupación que no contaba con un Presidente para la reunión de 2018. Se alentó a la Comisión a considerar este asunto tan pronto como le fuera posible.

48. SCAF expresó su agradecimiento a su Presidente por su dirección y gestión eficaces de la reunión.

49. El Presidente expresó su reconocimiento por la cooperación y participación productivas de todos los Miembros y el apoyo profesional de la Secretaría.

50. El Presidente declaró cerrada la reunión.

Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
Presupuesto actualizado para el año que termina el 31 de diciembre de 2017

	Fondo General aprobado 2016	Fondo General modificado	Fondos de capital					Fondos especiales										Total	
			Fondo Reposición Activos	Fondo pesq. nuevas y explorat.	Fondo Sustitución Personal	Fondo Contribuciones Corea	Emergencias	Observación	VMS	SDC	Cumplimiento	AMP	Proyectos científicos a LP	Ejecución	Capacidad Científica General	CEMP	Segunda Evaluación Funcionamiento		
	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD
Ingresos																			
Contrib. Miembros al Fondo General	3 272 000	3 272 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 272 000
Contrib. especiales de los Miembros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses	170 000	155 000	0	0	0	0	0	3 300	400	34 000	800	400	0	400	2 000	24 000	0	0	220 300
Imposiciones del personal	540 000	520 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	520 000
Transferencias de fondos	90 000	220 000	0	0	0	(12 320)	(220 000)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12 320	0	0
Ventas (marcas)	30 000	30 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30 000
Otros ingresos	394 000	426 000	25 000	393 000	0	0	215 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55 977	1 114 977
Ingresos totales	4 496 000	4 623 000	25 000	393 000	0	(12 320)	(5 000)	3 300	400	34 000	800	400	0	400	2 000	24 000	0	68 297	5 157 277
Gastos																			
Sueldos y asignaciones	3 176 000	3 157 000	0	393 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 550 000
Equipo e instalaciones	200 000	200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200 000
Pólizas de seguro y mantenimiento	230 000	230 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230 000
Capacitación	15 000	15 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15 000
Servicios y equipo para reuniones	345 000	345 000	4 444	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	349 444
Viajes	180 000	160 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45 000	0	0	0	205 000
Impresiones y fotocopias	15 000	15 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15 000
Comunicaciones	44 000	42 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42 000
Gastos diversos	140 000	140 000	0	0	0	100 000	0	0	0	101 000	0	0	0	0	0	80 000	44 000	0	465 000
Alquiler/coste de ventas	423 500	423 500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	423 500
Gastos totales	4 768 500	4 727 500	4 444	393 000	0	(100 000)	0	0	0	101 000	0	0	0	0	45 000	80 000	44 000	0	5 494 944
Superávit/(déficit)	(272 500)	(104 500)	20 556	0	0	(112 320)	(5 000)	3 300	400	(67 000)	800	400	0	400	(43 000)	(56 000)	24 297	0	(337 667)
Saldo 1 ene 2017	1 666 281	1 991 209	318 903	363 920	135 846	402 340	315 000	134 207	16 862	1 745 005	31 306	68 586	25 219	14 280	223 363	757 468	0	0	6 543 514
Saldo 31 dic 2017	1 393 781	1 886 709	339 459	363 920	135 846	290 020	310 000	137 507	17 262	1 678 005	32 106	68 986	25 219	14 680	180 363	701 468	24 297	0	6 205 847

Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
Proyecto de presupuesto para el año que termina el 31 de diciembre de 2018

	Fondo General	Fondos de capital					Fondos especiales								Total	
		Fondo Reposición Activos	Fondo pesq. nuevas y explorat.	Fondo Sustitución Personal	Fondo Contribuciones Corea	Emergencias	Observación	VMS	SDC	Cumplimiento	AMP	Proyectos científicos a LP	Ejecución	Capacidad Científica General		CEMP
	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD
Ingresos																
Contrib. Miembros al Fondo General	3 349 500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 349 500
Contrib. especiales de los Miembros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses	160 000	0	0	0	0	0	2 750	345	32 560	642	1 380	0	294	2 607	10 529	211 108
Imposiciones del personal	530 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	530 000
Transferencias de fondos	240 219	0	0	0	0	(215 000)	0	0	0	0	0	(25 219)	0	0	0	0
Ventas (marcas)	30 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30 000
Otros ingresos	405 000	25 000	374 000	0	0	200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 004 000
Ingresos totales	4 714 719	25 000	374 000	0	0	(15 000)	2 750	345	32 560	642	1 380	(25 219)	294	2 607	10 529	5 124 608
Gastos																
Sueldos y asignaciones – actualización	3 303 500	0	374 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 677 500
Equipo e instalaciones	210 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	210 000
Pólizas de seguro y mantenimiento	240 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240 000
Capacitación	17 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17 000
Servicios y equipo para reuniones	350 000	4 444	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	354 444
Viajes	180 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50 000	0	230 000
Impresiones y fotocopias	15 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15 000
Comunicaciones	45 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45 000
Gastos diversos	143 000	0	0	71 000	100 000	0	0	0	258 500	0	0	0	0	0	180 000	752 500
Alquiler/coste de ventas	433 500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	433 500
Gastos totales	4 937 000	4 444	374 000	71 000	100 000	0	0	0	258 500	0	0	0	0	50 000	180 000	5 974 944
Superávit/(déficit)	(222 281)	20 556	0	(71 000)	(100 000)	(15 000)	2 750	345	(225 940)	642	1 380	(25 219)	294	(47 393)	(169 471)	(850 336)
Saldo 1 ene 2018	1 886 709	339 459	363 920	135 846	290 020	310 000	137 507	17 262	1 678 005	32 106	68 986	25 219	14 680	180 363	701 468	6 181 550
Saldo 31 dic 2018	1 664 428	360 015	363 920	64 846	190 020	295 000	140 257	17 607	1 452 065	32 748	70 366	0	14 974	132 970	531 997	5 141 194

Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
Proyección del presupuesto para el año que termina el 31 de diciembre de 2019

	Fondo General	Fondos de capital					Fondos especiales							Total		
		Fondo Reposición Activos	Fondo pesq. nuevas y explorat.	Fondo Sustitución Personal	Fondo Contribuciones Corea	Emergencias	Observación	VMS	SDC	Cumplimiento	AMP	Proyectos científicos a LP	Ejecución	Capacidad Científica General	CEMP	
	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD	AUD
Ingresos																
Contrib. Miembros al Fondo General	3 428 405	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 428 405
Contrib. especiales de los Miembros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses	150 000	0	0	0	0	0	2 805	352	29 041	655	1 407	0	299	2 659	10 640	197 860
Imposiciones del personal	540 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	540 000
Transferencias de fondos	200 000	0	0	0	0	(200 000)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ventas (marcas)	30 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30 000
Otros ingresos	412 000	25 000	374 000	0	0	200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 011 000
Ingresos totales	4 760 405	25 000	374 000	0	0	0	2 805	352	29 041	655	1 407	0	299	2 659	10 640	5 207 265
Gastos																
Sueldos y asignaciones	3 410 500	0	374 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 784 500
Equipo e instalaciones	210 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	210 000
Pólizas de seguro y mantenimiento	245 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	245 000
Capacitación	18 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18 000
Servicios y equipo para reuniones	355 000	4 444	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	359 444
Viajes	180 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30 000	0	210 000
Impresiones y fotocopias	15 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15 000
Comunicaciones	46 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46 000
Gastos diversos	90 000	0	0	0	50 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140 000
Alquiler/coste de ventas	444 500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	444 500
Gastos totales	5 014 000	4 444	374 000	0	50 000	0	0	0	0	0	0	0	0	30 000	0	5 472 444
Superávit/(déficit)	(253 595)	20 556	0	0	(50 000)	0	2 805	352	29 041	655	1 407	0	299	(27 341)	10 640	(265 179)
Saldo 1 ene 2019	1 664 428	360 015	363 920	64 846	190 020	295 000	140 257	17 607	1 452 065	32 748	70 366	0	14 974	132 970	531 997	5 331 214
Saldo 31 dic 2019	1 410 833	380 571	363 920	64 846	140 020	295 000	143 062	17 959	1 481 106	33 403	71 773	0	15 273	105 630	542 637	4 926 014

Contribuciones de los Miembros en 2017, 2018 y 2019
 Contribuciones al Fondo General – Pagaderas antes del 31 de mayo
 (cantidades en dólares australianos)

Miembro	Contribuciones 2017	Saldo pendiente al 16 ago 2017	Contribuciones previstas 2018	Contribuciones proyectadas 2019
Argentina	123 942	124 154.00	126 628	129 812
Australia	138 730		141 923	145 369
Bélgica	123 942		126 628	129 812
Brasil	123 942	248 529.00	126 628	129 812
Chile	128 859		131 110	133 514
China	141 196	141 196.00	149 091	154 397
Unión Europea	123 942		126 628	129 812
Francia	150 246		154 088	158 091
Alemania	123 942		126 628	129 812
India	123 942	123 942.00	126 628	129 812
Italia	123 942		126 628	129 812
Japón	124 942		127 628	130 812
República de Corea	145 613		145 106	143 701
Namibia	123 942	248 443.00	126 628	129 812
Nueva Zelandia	129 227		131 626	134 881
Noruega	187 951		196 361	200 003
Polonia	123 942		126 628	129 812
Rusia	126 187		129 486	132 880
Sudáfrica	125 254		128 081	131 393
España	125 521		128 209	131 427
Suecia	123 942	124 194.00	126 628	129 812
Ucrania	128 200	290 810.24	131 843	135 322
Reino Unido	131 770		134 315	137 449
EE. UU.	123 942		126 628	129 812
Uruguay	124 942	104 995.00	127 725	131 234
Total	3 272 000	1 406 263.24	3 349 500	3 428 405